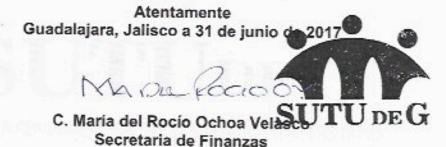


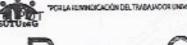
Lic. José de Jesús Becerra Santiago Secretario General Presente.

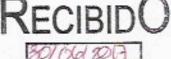
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 16- Quárter fracción IV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2017, NO se recibieron bienes o donativos, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en struses





Canada and a service of the service





